



CANTERAS DE SANTANDER S.A. **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, no habiéndose podido constituir legalmente la Junta General Ordinaria de la sociedad prevista para haberse celebrado el pasado día 14 y 15 de mayo de 2020, se convoca nuevamente a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2020, que tendrá lugar en Santander, en uno de los salones de la CEOE, contratado al efecto, y ubicado en el domicilio de dicha organización empresarial, en Santander, calle 3 de noviembre 38, a las 12,00 horas del día 29 de junio de 2020, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30 de junio de 2020, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Lectura del informe de auditoría voluntaria. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración, tanto respecto de la sociedad como respecto del grupo de empresas con las que consolida cuentas.

Quinto.- Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad Canteras de Santander S.A. y nombramiento de auditor o empresa de auditoría para llevar a efecto la auditoría voluntaria de las cuentas consolidadas de la sociedad, con las de aquellas otras sociedades en las que se participa y con las que, con arreglo a la legislación vigente, proceda la consolidación contable o fiscal.

Sexto.- A instancias del accionista Losinsa S.L., conforme a la ampliación de convocatoria cursada para la fallida junta del 14/15 de mayo y reiterada para la presente convocatoria: Propuesta de modificación del párrafo tercero del artículo 17 de los Estatutos Sociales a los solos efectos de variar el número mínimo de miembros que deben conformar el consejo de administración de la Sociedad, rebajando de cinco a tres dicho mínimo. Aprobación de la propuesta, si procede, y nueva redacción del citado artículo de los estatutos sociales.

Séptimo.- A propuesta del Consejo de Administración y por acuerdo unánime del mismo de fecha 26 de mayo de 2020: Propuesta de modificación del art. 13 de los Estatutos Sociales a los efectos de añadir al mismo el texto necesario para permitir la asistencia telemática a las Juntas Generales de la Sociedad.

Octavo.- Protocolización de acuerdos, si procediesen.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Decimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los de los auditores de cuentas, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Asimismo y en cumplimiento de lo que establecen los arts. 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de todos los socios que obran en la Secretaria de la Sociedad los informes escritos, justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas por el accionista Losinsa S.L. y por el Consejo de Administración de la Sociedad, aportado el primero por el socio proponente y aprobado el segundo por el Consejo de Administración, celebrado el día 26 de mayo de 2020, los cuales se ponen a disposición de todos los socios, que pueden solicitar entrega de copia de los mismos o su envío gratuito.

Herrera de Camargo, 27 de mayo de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
Fdo.: Eduardo de la Lastra Olano